



Municipalidad de Esparta  
Departamento de Atlántida

Tel. 9620-7339/9861-8493 Email – [muniesparta2017@gmail.com](mailto:muniesparta2017@gmail.com)



## SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TRIBUTACION MUNICIPAL

Nº	SERVICIOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASAS Y DERECHOS
1	➤ Constancias de poseer bienes	El contribuyente se presenta a la oficina de catastro para hacer la solicitud para la constancia de poseer Bienes Inmuebles, si en los registros aparece la información donde consta que tiene propiedades se procede a realizarla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Portar tarjeta de Identidad.</li> <li>➤ Solvencia municipal</li> <li>➤ Bien Inmueble Registrado</li> <li>➤ Pago de impuesto</li> </ul>	Se cancelan Lps 100. Según el plan de arbitrios
2	➤ Constancias de no poseer bienes.	El contribuyente se presenta a la oficina de catastro para hacer la solicitud de la constancia de no poseer Bienes Inmuebles, si no hay bienes a su favor en los registros se procede a realizarla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Portar tarjeta de Identidad.</li> <li>➤ Solvencia municipal</li> </ul>	Lps. 100.00 según plan de Arbitrios.
3	➤ Constancias de Vecindad	La persona en realizar dicho trámite se presenta a la oficina de Catastro Municipal, luego se revisa los archivos para constatar que es vecino(a) del Municipio, se da a conocer los requisitos necesarios y una vez que se cumple extiende la constancia al contribuyente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Portar tarjeta de Identidad.</li> <li>➤ Solvencia municipal</li> <li>➤ Pago de impuesto personal</li> </ul>	Lps. 100.00 según plan de Arbitrios.
4	➤ Constancias Catastrales	El contribuyente solicita la constancia a la oficina de Catastro Municipal, se les da a conocer los requisitos para realizar el trámite, se verifica que los cumpla, se procede a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Portar tarjeta de Identidad.</li> <li>➤ Solvencia municipal</li> <li>➤ Bien Inmueble Registrado</li> <li>➤ Pago de impuesto</li> </ul>	Cuando son propiedades Lps.500 y solares Lps.100.
5	➤ Medidas y remedidas	Los interesados solicitan la medición a la oficina de Catastro Municipal, se les da a conocer los requisitos para realizar el trámite, se verifica que los cumpla, se establece una fecha para ir a medir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Portar tarjeta de Identidad.</li> <li>➤ Solvencia municipal</li> <li>➤ Bien Inmueble Registrado</li> <li>➤ Pago de impuesto</li> </ul>	Depende del área que se mide. Y va desde 120 a 180

*“Esparta con Valores y Desarrollo”*



Municipalidad de Esparta  
Departamento de Atlántida

Tel. 9620-7339/9861-8493 Email – [muniesparta2017@gmail.com](mailto:muniesparta2017@gmail.com)



				lempiras por manzanas.
6	➤ Permisos de Operación de Negocios	Las personas naturales o jurídicas, llegan a la oficina y hacen la solicitud ya sean de carácter personal o un representante se les da a conocer los requisitos y si los cumplen se procede a entregar.	➤ Portar tarjeta de Identidad. ➤ Declaración Jurada ➤ RTN	Depende la cantidad de ingresos declarado en base al año anterior

  
**Thelma Melitza Bonilla Isaguirre**  
Jefe de Catastro y Control Tributario Municipal

  


*“Esparta con Valores y Desarrollo”*